



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Guillermo J. GROSVOLD, Daniel J.R. SOLARO, Aldo R. MARTINEZ, Carlos Alberto LARRE GUY y Digno DIEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar con relación al proceso de disolución y liquidación de la Corporación de Productores de Fruta (CORPOFRUT), dispuesta mediante ley n° 2728, lo siguiente:

- 1.- Nómina de los integrantes de la comisión liquidadora de CORPOFRUT, creada por la segunda parte del artículo 1° de la ley n° 2728.
- 2.- Actividades realizadas por la comisión liquidadora respecto a:
 - a) Contiendas judiciales iniciadas por CORPOFRUT.
 - b) Terminación de negocios pendientes de CORPOFRUT.
 - c) Realización del activo de CORPOFRUT y cancelación de sus deudas.
- 3.- Estado actual del proceso de disolución y liquidación de CORPOFRUT y plazo en que quedará finalizado el mismo.

VIEDMA,